

Política

Mayo de 2025

fue ingresado por el Gobierno.

Hugo Ramos Lagos
contacto@diarioconcepcion.cl

DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Aborto hasta las 14 semanas: congresistas adelantan postura ante eventual votación en Sala

FOTO: /CC



El proyecto que regula la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 14 semanas volvió a instalar el debate por el aborto luego que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputados aprobó en general la iniciativa. La decisión se dio por una estrecha mayoría —7 a favor y 6 en contra—.

Con la aprobación de la idea de legislar, el proyecto ahora deberá continuar su discusión en particular en la misma comisión, instancia en la que se revisará el articulado y se presentarán indicaciones que podrían modificar su contenido. Solo una vez finalizada esa etapa la iniciativa quedará en condiciones de ser despachada para su eventual votación en la Sala, cuyo calendario aún es incierto.

Ingresada por el Ejecutivo en mayo de 2025, la iniciativa también regula el procedimiento clínico y administrativo para acceder a la prestación, incluyendo la obligación de los establecimientos de salud de contar con personal disponible para realizarla o derivar oportunamente a otro centro en caso de objeción de conciencia.

Posturas locales

En la Región del Biobío, el eventual escenario de que la iniciativa llegue a votarse en la Sala con una nueva composición parlamentaria ya comenzó a generar reacciones entre diputados reelectos y autoridades que asumirán por primera vez en marzo. Desde distintos sectores políticos adelantaron sus posturas frente al proyecto y plantearon consideraciones sobre el debate que podría abrirse si la discusión legislativa continúa durante el próximo período.

Uno de quienes expresó una postura contraria fue el actual diputado por el Distrito 20, Roberto Arroyo (PSC), quien fue reelecto y continuará en la Cámara Baja. “Yo no comparto este proyecto de aborto hasta las 14 semanas. Aquí no estamos hablando de una simple política pública, sino de un debate profundamente ético y valórico sobre la protección de la vida humana”, señaló el parlamentario.

El congresista agregó que, a su juicio, antes de avanzar en la tramitación es necesario revisar con mayor profundidad los antecedentes comparados y las consecuencias que este tipo de normativas han tenido en otros países. “Antes de avanzar, la Comisión de Salud debe revisar con seriedad la experiencia internacional, los efectos sociales de este tipo de legislaciones y también el impacto psicológico que puede

El proyecto fue aprobado en general en la Comisión de Salud de la Cámara Baja y continuará su tramitación en particular.

tener una decisión tan compleja para muchas mujeres”, afirmó.

En una línea similar se manifestó su compañera de colectividad, la también actual diputada reelecta por el Distrito 20, Francesca Muñoz (PSC), quien anticipó su rechazo a la iniciativa. “Mi voto es en contra del aborto, y considero que la discusión de este proyecto no es una prioridad

para Chile”, sostuvo, agregando que el debate legislativo debería enfocarse en otras materias vinculadas a las condiciones de vida de las mujeres.

Según indicó la parlamentaria, temas como el acceso a empleo y la prevención de la violencia intrafamiliar deberían concentrar los esfuerzos legislativos. “Los temas que sí interesan son más y mejores puestos de trabajo para las mujeres, la eliminación de la violencia intrafamiliar y seguir avanzando en la conciliación del área laboral y familiar, entre otros aspectos”, planteó.

Entre quienes asumirán por primera vez, la diputada electa por el Distrito 21, Lilian Betancurt (PDG), sostuvo que el debate debe abordarse con cautela y considerando distintos

factores. A su juicio, la discusión debe equilibrar la protección de la vida con el análisis de los efectos que una eventual legislación podría tener en materia de salud pública y en la realidad de las mujeres.

“Creo que la discusión sobre este proyecto debe poner en el centro la protección de las mujeres, la salud pública y también el respeto por la vida. Por eso, más que adoptar posiciones apresuradas, es necesario abrir un debate amplio y responsable”, indicó la futura parlamentaria.

Por su parte, el diputado electo por el Distrito 21, Patricio Pinilla (DC), adelantó que su postura sería rechazar la iniciativa si llegara a votarse en la Sala, argumentando que la legislación vigente ya contempla excepciones que permiten enfrentar situaciones particularmente complejas.

“El actual marco legal referido a las tres causales entrega una opción que cada persona debe ver en conciencia en alguna de esas situaciones. La vida es un valor sagrado y solo en casos extremos y excepcionales podría permitirse una interrupción del embarazo. Las causales actuales, cada una justificada en sí mismas, son más que suficientes”, afirmó el diputado electo.

También se refirió la actual diputada, reelecta por el Distrito 21, Flor Weisse (UDI), quien adelantó que mantendría una postura contraria.

“Es importante analizar con mayor detalle los impactos que una legislación de este tipo podría tener desde el punto de vista sanitario, ético y social”, sostuvo.

Diario Concepción intentó recabar la postura de otros parlamentarios del Biobío frente a la iniciativa. Sin embargo, hasta el cierre de esta edición no fue posible obtener declaraciones de los y las diputadas Paz Charpentier (D20-REP), Patricio Briones (D20-PDG), Álvaro Ortiz (D20-DC), Sergio Bobadilla (D20-UDI) y José Antonio Rivas (D20-PS).

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl